

Quinto 1482

Permiso al conde de Arriba para pasar a la
Ma. de Leon a tomar vino.

En la Ses. Secreta de 8. de
Marzo de 1812.

D^o Enrique Donnell Conde del

Las Cortes concedieron al Reg.^{te} del R^{no} D.^o Enxari que Adonnell, Conde del Abisbal la licencia q.^e solicita p.^a el termino de veinte dias p.^a ausentarse de la Isla de Leon que le servira mui ventajoso para la curacion de su grave herida el tomar algu-

Se hizo puer.^{te} en la Sesion no.^a pub.^{ca} del dia 9. de Marzo de 1812

nos baños, y como el temperamento de la Isla de Leon es mas favorable para esta operacion, y durante el tiempo q.^e este usando de este remedio no puede asistir al diario trabajo anexo à su actual empleo, à U. M. rendidamente Suplica, se sirba concederle su soberano permiso para pasar à la Isla de Leon por el tiempo de veinte dias, con el objeto de po-

fvo al Presid. de la Reg. en 2.^a

nerse quanto antes en disposicion de
poder corresponder à la confianza que
U. N. à tenido la bondad de deposi-
tar en su zelo y patriotismo-

Cádiz 4 de Marzo de 1812

Señor

M. U. D. F. U. N.

El Conde del Abisbal

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

Imo cr
ca. s.

Las Cortes generales y extraordinarias enteradas de la expre-
sion que les ha hecho el Conde del Abisbal, uno de los Regentes del
Reyno, acerca de lo venturoso que le será para la curacion de su
grave herida el tomar algunos baños, solicitando su permiso para
parar á la Isla de Leon por el tiempo de veinte dias con el objeto
de tomar dicho remedio y ponerse quanto antes en disposicion de
poder corresponder á la confianza que le han dispensado á su
celo y patriotismo; han tenido á bien conceder su permiso al
citado Conde del Abisbal en los terminos que le ha solicita-
do comunico á V. E. de orden de S. M. para inteligencia y
~~cumplimiento~~ de S. A.

Cadi 9 de Mayo 1812.

20

Al S. Presidente de la Regencia del Reyno.